



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 342/2026

APRUEBA LISTA DE PRESELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO REGIONAL N°1, REGION DE ATACAMA, TEMPORADA 2026, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA.

Copiapo, 10/06/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley 21.796, Ley de Presupuesto para el sector Público 2026, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos, lo indicado en el D.S. N° 16, que establece Tabla de Costos 2024; lo dispuesto en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución RA N° 240/665/2026 y Resolución RA N° 240/666/2026, ambas de fecha 14 de abril de 2026 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Directora Regional (S) de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores agrícolas.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el/la Director/a Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que por Resolución Exenta N° 111 del 5 de marzo del 2026 se aprueban las bases del Concurso Regional N°1, Región de Atacama, temporada 2026.
4. Que por Resolución Exenta N° 261, con fecha 14 de mayo del 2026, se designa la Comisión Revisora de los planes de manejo presentados al Concurso Regional N° 1, Región de Atacama, temporada 2026.
5. Que la comisión revisora evaluó el cumplimiento de los antecedentes exigidos por la normativa aplicable al programa y bases de concurso, como también evaluó la pertinencia técnica, ambiental y económicamente factible de ejecutar, en cuanto a la oportunidad, costo, implementación y sustentabilidad, de los planes de manejo postulados al concurso señalado en el considerando anterior.
6. Que han sido preseleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la lista de preselección del Concurso Regional N° 1, Región de Atacama, temporada 2026, del Programa SIRSD-S, quedando constituida por los siguientes preseleccionados/as:

--

N°	Folio	Nombre productor	Lista	Puntaje	Bonificación
1	116020004	Moreno Prohens Ximena Isabel	1	143	\$ 11.160.160
2	116020000	Ghiglino Bianchi Carla Francesca	2	291	\$ 5.232.014
3	116020001	Grossi Tornini Pedro Aldo	3	124	\$ 7.910.368

2. Los postulantes que no figuran en esta lista se encuentran rechazados; no obstante, pueden presentar una reconsideración escrita de su postulación hasta el día lunes 22 de junio del presente en las oficinas de partes sectoriales o de la dirección regional del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MEI SIU MAGGI ACHU
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

JAC/CMG

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Jefe Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Ana Soledad Contreras Collao - Profesional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Profesional RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Patrice Armand Cathalifaud Moroso - Profesional RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Vicky Mariange Sandoval Ovalle - Técnico RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Kissy Karina Iribarren Reyes - Profesional Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Alejandro Andres Maturana Fuentes - Encargado Regional Unidad de Comunicación y Prensa Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Paola Jaqueline del Carmen Nieto Rojas - Oficina de Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Atacama



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=198781065&hash=271d5>